

La Zona de Comunicaciones y su influencia en el Conflicto del Cenepa

General Patricio Lloret Orellana

1. Introducción.

No han sido tratados muchos de los eventos que tuvieron lugar en el centro político-administrativo del país, el mismo que, desde el punto de vista de la doctrina militar, es parte de la **Zona de Comunicaciones**, dentro de la configuración de un Teatro de Guerra. La calificación de secreto o reservado de los documentos relacionados con la seguridad nacional están claramente expresados en la ley, y constituyen una de las razones por las cuales muchos de ellos no han sido de conocimiento público.

Sin lugar a dudas, para los oficiales y tropa, en sus diferentes rangos, que por razones de jerarquía y de función no fueron destinados o no estuvieron en la Zona de Operaciones en la cual tenía lugar el conflicto bélico, debe haber constituido una insatisfacción profesional, al no tener la oportunidad de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en los establecimientos de formación y perfeccionamiento de sus respectivas fuerzas, en defensa de su país, que es en último término la razón de ser del profesional militar. Al mismo tiempo, quedaba en sus manos una enorme responsabilidad, la de asegurar que las fuerzas combatientes dispongan de los elementos fundamentales para que puedan conseguir que la Patria salga incólume de una situación tan difícil como es la guerra.

Para cumplir la misión de defender el territorio nacional, el espacio aéreo y los espacios acuáticos jurisdiccionales, se emplea un sistema integrado de alerta temprana y protección de fronteras que le permite detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión. La defensa del territorio incluye la seguridad y la protección de las áreas estratégicas, es decir, el complejo hidrocarburífero; la infraestructura eléctrica, portuaria y aeroportuaria; y el Archipiélago de Galápagos. Las fuerzas están respaldadas por un sistema de movilización que garantiza la oportuna y completa disponibilidad de la

estructura orgánica militar. La división territorial para las operaciones militares está constituida por teatros y zonas de operaciones.¹

En términos de seguridad nacional, el territorio se convierte en un Teatro de Guerra, al mismo que le corresponden Teatros de Operaciones, Zona de Comunicaciones y Zona del Interior. En nuestro caso, se generan los Teatros de Operaciones Terrestre, Naval y Aéreo, cada uno de ellos, con un espacio geográfico lo suficientemente amplio como para que en él se efectúe una empresa estratégica, y con fuerzas que por sí mismas estén en condiciones de efectuar una campaña que le permita obtener objetivos estratégicos.

La Zona de Comunicaciones es la encargada de llevar el centro de gravedad de la **logística de guerra** en apoyo de las unidades logísticas de los diferentes teatros de operaciones. La Zona del Interior por su parte asegura la **producción nacional** para soportar el esfuerzo de guerra de la nación. La extensión y características geográficas del Teatro de Guerra, en el caso ecuatoriano, hace innecesaria la existencia de dos zonas (Comunicaciones e Interior) razón por la cual se fusionaron en una sola, con un mando único, bajo la denominación de Zona de Comunicaciones, con la misión de asegurar la producción nacional, movilizar los recursos humanos y materiales; y, abastecer a las fuerzas en campaña a través de sus respectivos sistemas logísticos.

2. Situación logística de las Fuerzas Armadas

Conforme lo establecía el artículo 35 de la Ley de Seguridad Nacional, el Frente Militar estaba constituido por el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Su dirección correspondía al ministro del ramo, responsable de la ejecución de la política militar de las Fuerzas Armadas determinada por el Presidente de la República.

El estudio y presentación del Plan de Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas al 1 de enero de 1995, expuesto al gobierno nacional, estaba orientado a disminuir las vulnerabilidades más importantes que a esa fecha tenían el Comando Conjunto y las Fuerzas, tanto en lo administrativo como en lo operativo, y que requerían de atención prioritaria.

¹ Política de la Defensa Nacional del Ecuador

El **Comando Conjunto** acusaba serios problemas en el sistema de comunicaciones (MODE), por su obsolescencia; su tecnología pertenecía al inicio de los años setenta y la localización geográfica de sus instalaciones determinaba un permanente mantenimiento de vías y equipos. Se determinaba además la inexistencia de un sistema de mando y control que facilite la información a los niveles más altos de mando y la falta de armamento y equipo para la Reserva.

En la **Fuerza Terrestre** no estaba operativa la brigada blindada por su proceso de re motorización de los vehículos. Existía inoperatividad de la artillería antiaérea, especialmente el material Oerlikon; inexistencia de munición 5,56 mm para los fusiles y ametralladoras adquiridas por el Ejército en el año 1993; bajos niveles operativos de munición para todas las armas (su promedio global era de dos días); obsolescencia del fusil FAL debido a su tiempo de uso en la fuerza; necesidad de repotenciación de los lanzadores de munición del BM-21, entre lo más importante.

El porcentaje de efectivos del Ejército fue del 64,94% respecto a su orgánico vigente, de los cuales, el 61,18% correspondía a oficiales, el 48,4% a voluntarios y el 80% a conscriptos.

La **Fuerza Naval** se encontraba al 54% de su orgánico en oficiales y un 71,8% en tripulantes. La exploración aeromarítima disponía de un solo radar y no existían medios aéreos que puedan acompañar a las fragatas y corbetas. Inexistencia de sistemas de armamento antiaéreo y antimisil; necesidad de modernizar los submarinos, una fragata y las lanchas misileras. En logística, no se disponía de buques de transporte, de reabastecimiento de combustible y de agua. No se disponía de minas antisubmarinas de profundidad. Era necesario completar la carga operativa de las unidades de mar.

La **Fuerza Aérea** se encontraba al 45,09% en oficiales, 58,53% en aerotécnicos y 129% en conscriptos. La disponibilidad de equipos de vuelo era del 30% del total de su flota, y con graves vulnerabilidades por falta de logística para su mantenimiento. La defensa aérea disponía de dos radares AR-3D y un radar AR-15M instalados en diferentes puntos del país. En artillería antiaérea se disponía de armamento para cubrir 5 puntos sensibles de un total de 11. La limitación de los radares y las casi nulas comunicaciones VHF y UHF

dificultaban las misiones de defensa aérea. Esta vulnerabilidad dio paso a la realización de misiones de patrulla aérea de combate.

La sola lectura de las vulnerabilidades de las Fuerzas Armadas para enfrentar el conflicto podría dar paso a serios reparos en la responsabilidad de sus comandantes de mantener, como debería ser, la operatividad de las mismas en forma permanente; sin embargo, la principal limitación era la falta de asignaciones presupuestarias por parte del Estado, no de ese momento, de varios años atrás, para la adquisición de partes y repuestos y la adquisición de nueva tecnología de guerra en todos y cada uno de los elementos que conforman el parque bélico de cada fuerza. Cuando el material de guerra se vuelve obsoleto, las urgencias se vuelven caras y peligrosas.

3. Inicio de las operaciones

El conflicto del Cenepa, inesperado por cierto, producto de un acto político irresponsable del presidente peruano, determinó la activación inmediata del plan de guerra “Soberanía”, con el personal y medios disponibles. A partir de ese momento, la Zona de Comunicaciones se convirtió en el motor fundamental para apoyar las operaciones militares en el Teatro de Guerra.

Se tomaron acciones inmediatas: movilización de los efectivos a sus respectivas zonas de combate; movilización de la reserva, activación de las bases logísticas, organización de la información, activación de inteligencia y contrainteligencia, organización de operaciones psicológicas; adquisición de armamento y equipo en cualquier parte del mundo, en el menor tiempo posible. Había que disminuir las vulnerabilidades detectadas ante la posibilidad de que el conflicto como tal escale a una guerra generalizada entre los dos países.

Manejo de la información

Cuando se presentan situaciones difíciles, especialmente aquellas que pueden afectar seriamente a la soberanía nacional, se hace indispensable organizar a las instituciones que directa e indirectamente están en condiciones de apoyar en el esfuerzo nacional para superar la crisis presentada. Iniciado el conflicto se elaboró un plan que permita llevar adecuadamente la información a nivel nacional e internacional. El general José Villamil de la Cadena, en su condición de jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto, asumió la tarea de dirigir el proceso.

El 27 de enero conformó el Consejo Nacional de Comunicación Social que incluyó instancias públicas, militares y las asociaciones de radiodifusión, televisión y periódicos del Ecuador. En la sede de CIESPAL² se instaló con prontitud el Centro de Información del Estado, con equipamiento moderno, facilitado en gran medida por las empresas importadoras de dichos medios, desde donde se emitía y recibía información de las acciones de los frentes interno y externo y de lo que ocurría en el frente de batalla.

La organización de la comunicación desde Ciespal no requirió de una larga preparación, como argumentaban los políticos y analistas del Perú en su empeño de describir imaginarios alistamientos militares y políticos planificados por Ecuador. La libertad de información, en nuestro país, arrojó beneficios no solo a los periodistas, que trabajaron sin censura, sino a una causa nacional que se conoció en el exterior, debido al caudal de información que salía desde Quito.

Los medios de comunicación estuvieron en el lugar de los hechos cubriendo en detalle cada uno de los pormenores. Ingresaron al dispositivo militar con cámara en mano, con una grabadora o una libreta, elementos que se convirtieron en ese momento histórico, en sus armas y en la verdad.

Bajo la guía del Centro de Información, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social y Protocolo del Ministerio de Defensa Nacional, con el Sistema de Operaciones Psicológicas de las Fuerzas Armadas, y con el apoyo de los medios de comunicación social del país, se realizó un enorme despliegue informativo a nivel nacional e internacional. La estrategia: comunicar la verdad, diariamente. El número de corresponsales extranjeros alcanzó a 187. La participación de los coroneles Alberto Molina e Iván Borja, en su condición de director y subdirector de la Dirección de Comunicación Social, Protocolo y Prensa del Ministerio de Defensa Nacional fue fundamental en la elaboración y ejecución del proyecto.

El Centro de Operaciones Psicológicas Conjuntas

Para apoyar el esfuerzo de guerra se dispuso la conformación de un organismo que se encargue de planificar la guerra psicológica. Fueron integrados al

² Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina

sistema la Secretaría Nacional de Comunicación y el Centro de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.³

Para la planificación, ejecución y difusión de las operaciones psicológicas a nivel de Comando Conjunto, se creó el Centro de Operaciones Conjuntas de Operaciones Psicológicas. Estuvo bajo la dirección del mayor Edison Narvárez, acompañado de oficiales especialistas de las tres Fuerzas y un grupo multidisciplinario de profesionales afines a éste tipo de especialidad; entre ellos, historiadores.

Se elaboró la Campaña de Guerra Psicológica "Ecuador", la misma que abarcó Operaciones Psicológicas dirigidas a las tropas peruanas y a su población civil, a través del Consejo Nacional de Comunicación; y, actividades psicológicas dirigidas hacia las propias tropas y la población civil, con el fin de incentivar al país, en su conjunto, para defender con honor y dignidad la soberanía nacional. Este organismo no estaba considerado dentro de la estructura orgánica del Comando Conjunto. La campaña se inició el 20 de enero de 1995. Contribuyó al triunfo alcanzado en el Cenepa, a través de una importante victoria informativa y persuasiva reconocida por el Perú y por varias publicaciones de especialistas en el exterior.

Informes de Operaciones

A partir del 240600-ENE-95 se inició la difusión del Informe de Operaciones. Estaba dirigido a toda la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas en un resumen del parte diario de guerra remitido por los comandos de Fuerza al jefe del Comando Conjunto. Fueron emitidos diaria o periódicamente, de acuerdo a las circunstancias, hasta el número 138 del 7 de mayo de 1995. De igual manera, y de acuerdo al desarrollo de las operaciones en la zona suroriental, se emitió la apreciación de la situación y las recomendaciones al jefe del Comando Conjunto.

4. La movilización nacional

El 27 de enero se expide el Decreto No 2487, el mismo que determina un estado de emergencia nacional, declarando zona de seguridad a todo el territorio. Dispone la movilización nacional y declara a las Fuerzas Armadas en campaña. La movilización militar materializa el proceso por el cual las Fuerzas

³ Narvárez Edison. Gral. Operaciones Psicológicas. El arte de la persuasión

Armadas son llevadas a un estado de preparación para la guerra. Incluye la organización del personal para el servicio militar activo, y el abastecimiento de armamento, vestuario y equipo para su empleo.

La Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas fue la encargada de planificar y organizar la movilización y desmovilización militar. El Plan de Guerra Soberanía en su anexo "Organización para el Combate" estructuraba las unidades movilizadas necesarias para completar el orgánico de guerra. Convoca a los reservistas pertenecientes a las levas de 1973 y 1974, y a la primera llamada de la leva de 1975. Asimismo, convoca a subtenientes y clases de reserva de las levas de 1971 a 1975. En la Zona de Comunicaciones se contemplaba la organización de doce batallones de infantería y un batallón de ingenieros para un total de 4.918 reservistas. En la Fuerza Terrestre se debía completar 23.161 reservistas para el orgánico de las unidades y 11.021 para las catorce unidades movilizadas. Para la Fuerza Naval se requerían tres unidades de Infantería de Marina para un total de 2.200 reservistas; y, para la Fuerza Aérea, dos Alas de Transporte y tres batallones de Infantería Aérea con un orgánico de 1.000 reservistas.

El requerimiento total de reservas movilizadas era de 42.312 personas a las cuales había que instruir, armar, equipar, y asignar misiones en la Zona de Comunicaciones para misiones de seguridad de áreas vitales, apoyo a la población, evacuación, protecciones de campamentos. En las zonas de operaciones de las Fuerzas, para protección de sus áreas de retaguardia, defensa de zonas especiales, defensa de áreas vitales y completamiento del orgánico y reemplazos.

Se dispuso la creación del Comando de Reservas del cual pasaron a depender el BIM-312 Portete en la jurisdicción de Azuay y Cañar, con especial responsabilidad de la represa hidroeléctrica Paute. Se conformó la brigada movilizada Cenepa con nueve batallones movilizadas concentrados en la ciudad de Riobamba, y se creó el batallón de apoyo logístico Quitus, bajo el mando de la brigada de apoyo logístico, con 457 efectivos.

A fin de conducir el excepcional apoyo de la población civil, especialmente en lo relacionado con alimentos y vituallas, a nivel nacional se procedió a integrar grupos de apoyo a los coordinadores del frente militar que fueron nombrados a

las principales cabeceras cantonales del país, que alcanzaron a 131. Fueron un factor importante de coordinación con las autoridades gubernamentales y municipales, en lo relacionado con la información oportuna a través de la prensa hablada y escrita de cada una de las jurisdicciones.

El 28 de enero de 1995 fueron designados como coordinadores del frente militar, a nivel provincial, 14 generales, 27 coroneles, 7 tenientes coroneles, 20 mayores, 5 capitanes, 4 tenientes y 55 miembros de tropa, en diferentes jerarquías. Al 29 de enero de 1995 se había completado el orgánico del Ejército con 6.421 reservistas, y se habían activado sus batallones de reserva con 13.253 personas.

La Reserva Estratégica del Teatro de Guerra

La apreciación estratégica entregada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el 15 de enero de 1995, determinó la necesidad de que el Teatro de Guerra disponga de una reserva con la cual su comandante pueda maniobrar en apoyo de los teatros de operaciones de las fuerzas. La Dirección de Operaciones del Comando Conjunto presentó su organización, la misma que consideraba una brigada con asiento en Riobamba, un batallón de infantería con sede en Cuenca, un ala de transporte y un batallón de infantería de marina en Guayaquil. Se designó al general Carlos Calle como comandante de la **Brigada Cenepa**. Fue considerada como un elemento de maniobra del Teatro de Guerra a emplearse con prioridad en la Zona de Operaciones Occidental, en caso de que el conflicto se convierta en guerra declarada. Se recomendó dotarla de elementos de combate, de apoyo de combate y de apoyo de servicios de combate. Su organización fue dispuesta mediante oficio 950105-24-3 de 31 de enero de 1995.

Su orgánico fue de nueve batallones movilizados dispuestos en tres núcleos operativos:

Núcleo A: Comandante en el grado de coronel y los batallones movilizados 303, 304 y 308 al mando de un teniente coronel.

Núcleo B: Comandante en el grado de teniente coronel. Con los batallones movilizados 309, 310 y 311

Núcleo C: Comandante en el grado de teniente coronel, con los batallones 307, 312 y 313.

El recurso humano fue asignado a la brigada sin sujetarse a una adecuada planificación en lo que corresponde a especialización, edad, capacidad física, moral, etc., lo que significó una gran eliminación de personal. Los mandos tuvieron inconvenientes por la edad de los oficiales en servicio pasivo y el tiempo transcurrido desde su separación de las filas activas, lo que traía problemas para el cumplimiento de una misión. Esta limitación se superó de alguna manera con la incorporación de 21 oficiales en servicio activo y 109 cadetes del tercer curso de la Escuela Militar.

El orgánico de la brigada estuvo constituido por 24 oficiales en servicio activo, 109 cadetes, 44 voluntarios en servicio activo, 11 oficiales en servicio pasivo, 75 voluntarios en servicio pasivo, 66 oficiales de reserva, 262 reservistas y 1.701 concriptos. En total, 2.291 militares y 16 civiles. El alta del personal se publicó en la O.G. 05 del Comaco, de 17 de febrero de 1995. Hubo 38 personas que salieron por diferentes motivos. El Coordinador del Frente Militar en Chimborazo fue fundamental para las actividades de acuartelamiento.

La organización de los núcleos se realizó mediante equipos de combate para ser utilizados en Costa, Sierra y Oriente, con personal afín a dichas regiones. Fueron elaborados los planes de operaciones correspondientes. La instrucción fue orientada al empleo de los equipos de combate en ataque y defensa, además, en el sembrado de campos minados. La instrucción de tiro se realizó con fusil, morteros, ametralladoras, granadas de mano. Asimismo, se instruyó en manejo de radio, explosivos y demoliciones, primeros auxilios. En la parte logística, las donaciones de alimentos y vituallas fueron un factor preponderante en la atención a los reservistas. Recibió en dotación 3.000 fusiles, 200.000 cartuchos 7.62 para entrenamiento y 314.000 para completamiento de la carga básica. La brigada fue desmovilizada el 27 de marzo de 1995.

En Cuenca se acuartelaron 426 efectivos en el batallón Portete, al mando de un teniente coronel. El ala de transporte se organizó con 47 efectivos y el batallón de Infantería de Marina con 1.323 efectivos. El total de efectivos movilizados fue de 17.482 que constituía el 47% del total previsto. Al 27 de marzo el numérico total alcanzó a 20.818 hombres. Todas las unidades de reserva contaban con organizaciones civiles de apoyo: radioaficionados, Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos.

5. Adquisición de armamento y equipo

Un conflicto bélico de carácter global o limitado puede presentarse en cualquier momento, sin que medie motivo alguno, entre países lejanos o vecinos. Siendo, como lo es, un verdadero instrumento político, puede, en algún momento, como es el caso del presidente peruano, Alberto Fujimori, convertirse en un evento premeditado para alcanzar objetivos políticos.

La adquisición de armamento y munición tuvo trascendencia en el interior y exterior del país y en la institución militar, generando suspicacias, comentarios, verdades a medias, mal intencionados en unos casos, por falta de información en otros, por tener que mantenerse en reserva, en cumplimiento del Estado de Excepción, y por su posterior calificación de secreta. Entonces, aparecen los calumniadores de dentro y de fuera, los primeros en busca de réditos profesionales y los segundos por odio o por ignorancia.

Es hora de tratarlo con la altura que merece un tema trascendente en el desarrollo de las operaciones militares. Espero que el presente ensayo, que contiene datos y documentación de respaldo suficiente, constituya una respuesta para los detractores de afuera y de adentro de la institución militar.

Armar, equipar, entrenar a las reservas para enfrentar un conflicto bélico que pudo, en cualquier momento, convertirse en una guerra declarada entre Ecuador y Perú, no era un asunto de todos los días. Había que tomar decisiones inmediatas encaminadas a conseguir los fondos internos y externos que faciliten su adquisición. Era indispensable sortear el embargo internacional de armamento impuesto por los Estados Unidos. Era necesario recordar direcciones y recuperar amistades dispuestas a apoyar al país desde el exterior. Fue indispensable generar procedimientos que eviten las largas colas de vendedores de todo tipo, desde pañuelos hasta misiles. La exigencia de presentar garantías bancarias por los montos de las ofertas ahuyentó a una gran cantidad de ellos.

La compra de armas, pertrechos y vituallas para apoyar logísticamente las operaciones militares en desarrollo, no son actividades que se enmarcan dentro de procedimientos de normalidad institucional; por ello, rige una declaratoria de emergencia nacional a través de la cual los funcionarios que dentro y fuera de la institución militar tienen la responsabilidad de preservar la

integridad territorial, deben decidir y actuar con la oportunidad que la emergencia lo requiere.

Bajo circunstancias de guerra, los abastecedores normales de partes, repuestos y reposiciones restringen sus ventas por razones de política internacional, y permiten el surgimiento de mercados negros, y el apareamiento de intermediarios de esos mercados, haciendo cola para satisfacer los requerimientos de armamento y equipo que por falta de presupuesto o por descuido no fueron adquiridos oportunamente.

Varios fueron los acercamientos realizados a través de oficios dirigidos a las máximas autoridades de gobiernos latinoamericanos, europeos, asiáticos, con la finalidad de buscar apoyo financiero, transferencia de tecnología y adquisición de equipo y armamento que permita el apoyo logístico necesario a las fuerzas comprometidas en el Alto Cenepa, además de satisfacer las necesidades de la fuerza desplegada en el Teatro de Guerra, y de la fuerza movilizada para la reserva. El objetivo final: buscar todas las alternativas posibles que permitan defender la soberanía nacional.

Adquisiciones en el mercado nacional

El país, con su superficie y su población, no sólo constituye la fuente de reclutamiento y abastecimiento para las fuerzas militares, sino que es, en sí mismo, una parte integrante de los factores que actúan en la guerra. El soldado es reclutado, vestido, armado y adiestrado. Duerme, come, bebe y marcha solamente para combatir en el lugar indicado y en el momento oportuno.

El Holding Dine, empresa del Ejército, fue la encargada de adquirir vestuario y equipo en los Estados Unidos, por un valor de US\$ 5.751.399. En las empresas de su propiedad, en turnos diurnos y nocturnos se confeccionó vestuario y calzado por un valor de US\$ 3.425,760, lo que permitió entregar en el menor tiempo posible, vestuario y equipo indispensable para el combatiente. La fábrica de municiones Santa Bárbara, en lo que corresponde a munición 7,62; la fábrica de explosivos; Andec en materiales de construcción para la organización del terreno, entre las más importantes, aportaron a la defensa nacional.

Adquisiciones en el mercado internacional

La adquisición de armamento y equipo en el mercado internacional estaba respaldado con la resolución de la H. Junta de Defensa Nacional, comunicado al Comando Conjunto mediante oficio del Ministerio de Defensa Nacional.⁴

La resolución fue tomada en sesión del 27 de enero de 1995: “Bajo responsabilidad del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o comandantes generales de fuerza, quienes adjudicarán y dispondrán la adquisición de material y equipo bélico **de compra y entrega inmediata**. Se cursará la comunicación pertinente a la Dirección Ejecutiva para la realización del pago, el mismo que se efectivizará contra entrega del material objeto de la adquisición. El Banco Central emitirá los cheques o realizará los giros correspondientes para cancelar a las firmas proveedoras, egresos que serán legalizados posteriormente con la orden de pago respectiva. Las adquisiciones que se realicen mediante este procedimiento, serán informadas al plenario de la entidad”.

Asimismo, el Director Ejecutivo de la H. Junta de Defensa Nacional, general Germánico Paredes hace conocer la modalidad para las adquisiciones de emergencia, conforme la resolución de la Junta de Defensa. Además, manifiesta que, “por disposición del señor Ministro de Defensa Nacional, se permite comunicar que todo el material bélico contratado con base en la disposición anterior deberá hacerse bajo la modalidad CIF, asumiendo los contratistas la obligación de determinar la fecha de entrega de esos materiales en el Ecuador. Los pagos anticipados deberán respaldarse con la garantía del anticipo y la de fiel cumplimiento, esta última se hará efectiva en caso que el proveedor no cumpla la entrega en la fecha prevista”.⁵

La conformación de la reserva estratégica para el Teatro de Guerra, y la necesidad se entregar armamento para el reentrenamiento del personal acuartelado en la brigada blindada, fue el punto de partida para iniciar un proceso urgente de adquisición de armamento en el exterior. En el año de 1993 se realizó el acta de entrega definitiva de los fusiles HK calibre 5,56 mm, entre la HJDN y la empresa alemana encargada de la ejecución del contrato. A finales de 1994, el Ejército no había entregado todavía el nuevo fusil como

⁴⁴ Oficio No 950064-10-7-1 de 4 de febrero de 1995

⁵⁵ Oficio No 95-00683 HJDN-DE de 23 de febrero de 1995 dirigido al Jefe del Comando Conjunto

dotación del personal, en vista de que no disponía de munición 5,56 mm; por consiguiente, el fusil Fal, calibre 7,56 mm no podía ser entregado a la reserva. Los imponderables en momentos cruciales casi nunca faltan. No fue la excepción. No había munición calibre 5,56 mm para mantener un abastecimiento permanente en la zona del conflicto. No había armamento para las reservas, y había que iniciar su compra en forma inmediata. El embargo de material bélico por parte de los Estados Unidos ya se había anunciado. La fábrica de municiones “Santa Bárbara” estaba en un proceso de planificación con miras a producir munición 5,56 mm.

6. Los países que se involucraron en la venta de material bélico.

Chile

La relación amistosa y permanente entre los ejércitos de Chile y Ecuador a través del intercambio de oficiales en los campos de la educación, especialmente a nivel de Academias de Guerra, además de visitas y convenios en la producción de armamento y munición en las maestranzas de las dos instituciones, fueron factores fundamentales en la provisión de armamento, dejando de lado su condición de país garante del Protocolo de Río de Janeiro. La relación de amistad con las personas adecuadas y el respaldo permanente del general Augusto Pinochet, facilitó la compra de armamento en enero de 1995.

El antecedente se remonta al contrato de cooperación técnica y suministro firmado en el año de 1977 entre las Fabricas y Maestranzas del Ejército de Chile (FAMAE) y la Fuerza Terrestre ecuatoriana, el mismo que fue reactivado el 15 de mayo de 1993, bajo el título de “Convenio de Coproducción y Cooperación Tecnológica y de Suministro de Bienes y Servicios para la Defensa”, firmado por el director de FAMAE y el director de Logística del Ejército, Gral. Patricio Lloret. El convenio tenía una duración indefinida, y podía ser revisado y actualizado cada cinco años.

En base a este convenio, el 27 de enero de 1995 se ofició a las autoridades militares chilenas, autoricen a FAMAE la venta de diez mil fusiles calibre 7,62 mm y veinte millones de cartuchos para este tipo de fusil. Se dispuso al Agregado Militar en Chile, Crnl. Nairo Velasco, coordine todas las actividades relacionadas con la compra y transporte inmediato hacia Ecuador. FAMAE

puso a consideración lo que disponía en bodegas. El 31 de enero de 1995 se concretó el pedido, el mismo que consistía en:

- 3.000 fusiles de asalto tipo SIG 542-1
- 200 sub ametralladoras SAF de 9 mm Parabellum
- 300 cohetes Law-72
- 829 cargadores extra para fusil

El costo total de armamento y munición fue de US\$ 3.508.621 dólares cancelados en dos partes, a nombre de FAMAE Limited en el Banco de Chile, New York. La Fuerza Aérea ecuatoriana se encargó de su transporte desde el Grupo de Aviación 10 de la Fuerza Aérea, en Santiago de Chile.

El Director de FAMAE, Gral. Luis Irrazábal actuó conforme lo manifiesta en entrevista realizada por diario El Mercurio de Chile, amparado en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la empresa, la que faculta a su director no informar al Consejo Superior cuando se trate de actos y contratos de carácter secreto.

Argentina

Al no existir el armamento suficiente en Chile para armar a las reservas, se conoció a través de un proveedor de armas, de entre los cientos que pululaban alrededor del Ministerio de Defensa, que Argentina podía hacerlo. Se realizaron gestiones para lograr la venta de fusiles calibre 7,62 mm. El representante de la empresa ofertante, César Torres Herboso, presentó la autorización de exportación desde Uruguay. La oferta fue de ocho mil fusiles Fal, calibre 7,62, nuevos, y diez millones de munición 7,62 mm. La Junta de Defensa autorizó su adquisición el 10 de febrero de 1995. El valor del contrato alcanzó a la suma de US\$ 7.310.000 dólares. La forma de pago estipulada fue de contado, previa la presentación de pólizas que garanticen la cantidad entregada y el fiel cumplimiento.

Previo a la adjudicación del contrato se recibieron dos propuestas que fueron analizadas por una comisión técnica dispuesta por el director de Logística del Comando Conjunto, contraalmirante Timoshenco Guerrero, la misma que recomendó la adjudicación a la empresa argentina. El 18 de febrero de 1995, se recibieron 3.999 fusiles Fal y 825.600 cartuchos 7,62 mm en la ciudad de Guayaquil. El 22 del mismo mes se recibieron en Quito 999 fusiles y 800.000 cartuchos, para un total de 4.998 fusiles y 1.625.600 cartuchos. Este cargamento de armas y municiones se pudo ingresar al Ecuador a través de

Venezuela, cuya autorización fue conseguida a través de la Fuerza Aérea ecuatoriana.

El armamento fue entregado en los rastrillos de la brigada movilizada Cenepa con sede en Riobamba. Cuando se inició la instrucción de tiro con las reservas, se dio parte al Comando Conjunto de que un importante porcentaje de los fusiles presentaba fallas en su funcionamiento.

La oferta que enviaron fue considerada de buena fe porque era de Fabricaciones Militares de la República Argentina (...) En consecuencia, debía tener su grado de confiabilidad (...) La muestra la enseñaron en Argentina pero embarcaron otra. (Sassen).⁶ Luego fueron engañados y se embarcaron armas usadas. Aquí no hubo ningún acto de corrupción entre el vendedor y la Junta de Defensa; hubo el juicio y Seguros Equinoccial reconoció las garantías, por eso la Junta no perdió ningún dinero. (Bayas)⁷. Los reservistas recibieron su fusil con problemas propios de un material usado, con los cuales se realizaron lecciones de tiro. Eso era lo que teníamos y no había posibilidad de comprar fusiles nuevos en ninguna parte.

El 12 de noviembre de 1996, a las 15:00 horas, en la sala de sesiones de la Honorable Junta de Defensa Nacional, de conformidad al artículo 296 de la Ley de Administración Financiera y Control, se convocó a la conferencia final de comunicación de resultados del examen especial al contrato de fusiles argentinos.⁸ El valor del contrato fue restituido a la H. Junta de Defensa Nacional y el armamento entregado a los contratistas. El conflicto ya había terminado.

En Argentina se procedió a la investigación que correspondía, producto de la cual, Carlos Menem, ex presidente de esa nación fue condenado a siete años de prisión por la venta ilegal de 600 toneladas de armamento a Croacia en 1991 (una mínima parte de ese cargamento salió para Ecuador). El expediente se inició en marzo de 1995, por una denuncia del abogado Ricardo Monner Sans.⁹ Se acusaba el envío de armas a Croacia al amparo de dos decretos secretos firmados por Menem y varios de sus ministros, y que continuaron desde 1993 hasta 1995, cuando se firmó un tercer decreto. A Croacia le

⁶ Roberto Sassen. El Comercio. Quito. 21 de marzo del 2005.

⁷ Víctor Bayas. Gral. El Comercio. Quito. 21 de febrero de 2005

⁸ Oficio 020-JR-HJDN

⁹ El Telégrafo. Jueves 13 de junio 2013.

pesaba un embargo de la ONU sobre armas. Argentina era garante del Protocolo de Rio de Janeiro. A esa fecha, Menen actuaba como senador de la república.

No faltó en el Ecuador aquellos que buscaban destacarse en la política o quedar bien con el mandante de turno solicitando exhaustivas investigaciones sobre la contratación del armamento, para lo cual, inventaron nombres de armas, países, montos, etc. Entre ellos un ex Contralor de la nación en 1996, Fernando Rosero, miembro de la HJDN, acompañado de cinco diputados del PRE, acudieron a la Fiscalía a presentar la denuncia. No recordó que en ejercicio de su cargo recomendó, en un informe especial, que se revise las armas y se las reciba si eso convenía a Fuerzas Armadas.¹⁰ Por supuesto, su recomendación no fue aceptada. Había garantías de por medio que fueron cobradas.

La venta de armamento realizado por Chile y Argentina causó las reacciones esperadas dada su condición de países garantes. La prensa tuvo su parte al publicar información con verdades a medias. En el 2005, una vez que se conoció oficialmente que se había realizado las compras de armamento, la prensa peruana reaccionó “asombrada” y destacó en grandes titulares que “Chile armó al Ecuador”. Se entregó una nota oficial al embajador de Chile en Perú, y desde el Congreso, un diputado, ofrecía seguir una acusación constitucional contra el ex presidente Fujimori, prófugo de la justicia, a quien acusaba de “traición a la patria” por ocultar información de que Chile le vendía armas a Ecuador, durante el conflicto militar de 1995.¹¹ Las cosas de la politiquería.

Otros acercamientos

En circunstancias en que está de por medio la seguridad del país, no se puede dejar pasar ninguna posibilidad de encontrar gobiernos que estén dispuestos a prestar apoyo. Colombia recibió el pedido de venta de munición 7,62 mm a través del agregado militar, gracias a las gestiones personales del Presidente de la República. Una importante cantidad fue puesta en Ipiales, sin embargo, la decisión política de última hora fue negativa, lo cual no fue una sorpresa. Colombia siempre estuvo alejada de las diferencias entre Ecuador y Perú. En

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ El Comercio . Quito. Lunes 2 de mayo de 2005

algunas ocasiones fue una aliada con dicha nación. En Nicaragua se consiguió la venta de armamento y munición mediante gestión personal del vicepresidente de la República. Inglaterra autorizó la venta de misiles Javelin para la Fuerza Aérea. La demora en el permiso de exportación impidió dicha compra.

La Comisión de Adquisición de armamento y munición

En el Comando Conjunto seguía la preocupación por la posibilidad de que el conflicto pueda convertirse en cualquier momento en una guerra declarada entre los dos países. Además, a esa fecha, 5 de febrero de 1995, el director de Operaciones del Comando Conjunto presentó la apreciación de la situación, en la cual se destacaba lo siguiente: “En la zona del conflicto, la situación va tornándose peligrosa, en vista de la gran acumulación de fuerzas realizada por el Perú, y por **la infiltración de tropas en cantidades importantes dentro del dispositivo ecuatoriano**. La enorme presión que ejercen las fuerzas peruanas en el área pueden en un momento dado permitir que dichas fuerzas cerquen las posiciones, interdicen las líneas de abastecimientos y coloquen a las tropas en una posición difícil de resolver.”

Había que enfrentar de forma inmediata la compra de armamento y equipo para la movilización de la reserva, buscar mercados para el abastecimiento de munición y repuestos del armamento ruso en dotación en las Fuerzas Armadas, especialmente en el Ejército; y, eludir el embargo de Estados Unidos y la importante actividad de la inteligencia peruana para evitar que los vuelos destinados al transporte de material bélico puedan aterrizar en lugares de reabastecimiento de combustible. La Dirección de Operaciones del Comando Conjunto presentó las necesidades de armamento y equipo necesarios para las fuerzas de reserva.

El lunes 7 de febrero de 1995 se conforma la Comisión de Adquisición de armamento y munición integrada por el general César Villacís Rueda y el coronel Carlos Salazar Losa, ambos en servicio activo. Sus objetivos: realizar contactos con empresas productoras de armamento, en forma directa, sin la participación de intermediarios, a fin de asegurar un continuo y permanente abastecimiento. Obtener financiamiento para la adquisición o trabajar bajo un esquema de trueque. Gestionar ante el gobierno de Libia la posibilidad de obtener apoyo económico. La coordinación de las actividades que debían

cumplir los oficiales en Europa fue delegada al director de Operaciones del Comando Conjunto, general Patricio Lloret. El trámite de las adquisiciones a cargo de la Dirección de Logística del Comando Conjunto,

El 16 de febrero de 1995, ante notario público comparece el ministro de Defensa Nacional, general José Gallardo Román, en su condición de vicepresidente y representante legal de la H Junta de Defensa Nacional, para conferir poder especial a favor del jefe de la Comisión de Adquisición, para que, en su nombre y representación, entable en la República de Bulgaria las negociaciones previas para la adquisición de material bélico, con la autorización del jefe del Comando Conjunto o del comandante de la Fuerza Terrestre, y realice todos los actos y gestiones necesarias para que los contratos y procesos de adquisición se perfeccionen y ejecuten plenamente.¹²

Se realizaron contactos con ocho empresas de diferentes países, entre ellos: Austria, República Checa, Bulgaria, Rusia, Bielorrusia, Francia, Grecia, Libia y Bulgaria.

Libia

Respecto a Libia, la comisión fue recibida gracias a la gestión realizada por el obispo anglicano Walter Crespo, quien cumplía su misión apostólica en Trípoli. A propósito de Walter Crespo, su currículum era interesante en cuanto al desarrollo de su carrera apostólica desde el año de 1978, con residencia en los Estados Unidos. Obtuvo un masterado en teología que le sirvió para ordenarse como diácono y luego presbítero en 1982. Alcanzó la jerarquía de obispo en 1992. Fue invitado por el gobierno libio a ejercer sus funciones como obispo misionero en Trípoli. Iniciado el conflicto con el Perú, Walter Crespo, vistiendo los atuendos de obispo, acompañado de personas solventes -según refiere el general Gallardo- se presentó en el Ministerio de Defensa, el 4 de febrero de 1995, con el fin de hacer conocer al ministro, de su amistad con el gobernante libio, y la posibilidad de conseguir material bélico y financiamiento para su compra.

Cuando la seguridad nacional está en peligro, cualquier medio que permita su fortalecimiento es bienvenido. El ministro de Defensa autorizó la mediación de Walter Crespo, y entregó un oficio dirigido al coronel Muammar el Kadhafi, líder

¹² Notaría Quinta del Cantón Quito. Dr. Edgar Patricio Terán

de la República de Libia¹³, comunicando el viaje de una delegación del Ecuador integrada por el Gral. César Villacís, Cap. Gonzalo León y el obispo Walter Crespo, con el objeto de posibilitar un acercamiento efectivo entre los pueblos y gobiernos de Libia y Ecuador.

El oficio remitido por el Ministro de Defensa, con copia a la presidencia de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, dirigido al coronel Muammar el Kadhafi, líder de la revolución libia, constituía el punto de partida de la Comisión de Adquisiciones nombrada por el Comando Conjunto¹⁴ El embajador de Libia en Caracas contestaba este oficio al ministro, comunicándole “que la solicitud ha tenido la aprobación y la acogida de Libia”¹⁵ La agenda de trabajo contenía proyectos de interés de las Fuerzas Armadas del Ecuador para aspectos relacionados con la agro industria, asistencia social, educación integral, investigación, industria de defensa, a través de dos instituciones militares importantes: la Dirección de Industrias del Ejército (Holding Dine) y la Escuela Politécnica del Ejército ESPE; y, por supuesto, la necesidad de adquirir armamento, con financiamiento libio, para las tres fuerzas, todas ellas muy necesitadas para enfrentar el conflicto, y más aún, con la posibilidad cierta de que éste se convierta en una guerra generalizada.

El interés de Ecuador en términos de armamento y munición para las tres fuerzas comprendía entre otros: sistema de defensa antiaérea (TOR-M1); sistema de misiles tipo Smerch 9K58; cargas de profundidad anti-submarinas; minas navales para puertos; helicópteros para combate en el mar; granadas de fragmentación tipo RPG-7; morteros de 60 y 81 mm y su respectiva munición; helicópteros tipo MI-35; radares tácticos con un rango de 10 kilómetros; munición para tanques AMX-13; misiles Iгла; munición para BM-21; munición 7,62 y 5,56 mm. La inversión en armas alcanzaba una suma que llegaba a los 150 millones de dólares. Para la defensa de las instalaciones petroleras, la Dirección de Operaciones había recomendado la adquisición del misil Javelin cuyo costo era de \$200.000 libras esterlinas por unidad de disparo.

¹³ Oficio No 950282-10 MDN de 13 de marzo 1995

¹⁴ Oficio Reservado de 1 de marzo de 1995

¹⁵ Oficio del embajador Ahmed Taher Tabib, de fecha 30 de marzo, desde Caracas

Un oficio del embajador de Bulgaria, en Trípoli, dirigido al Ministro de Defensa de Ecuador¹⁶, le hacía conocer el interés de Bulgaria, a través de su fábrica de armas y municiones Kintex, de atender el pedido realizado a Libia. La operación crediticia podía alcanzar hasta el doble de las necesidades presentadas como urgentes de compra, la misma que sería atendida por la empresa Kintex de Sofía, Bulgaria, con un plazo de 20 años, con cinco de gracia, con un interés anual del 5 y ½ por ciento, y donación de hasta un 25% del valor total. ¹⁷ La comisión visitó la fábrica en Bulgaria el 17 de marzo de 1995,¹⁸ obtuvo precios de referencia, reportó al Comando Conjunto, y salió de Libia hacia la Federación Rusa.

Como nadie da nada si no es a cambio de algo, especialmente en lo político, Libia condicionaba su apoyo a la apertura de una representación diplomática del Ecuador en dicho país, y, por supuesto, reciprocidad. Recomendaban hacer uso de una Declaración Conjunta de Ecuador y Libia firmada el 1 de septiembre de 1978. Pedían también el nombramiento de un cónsul ad-honorem del Ecuador en Chipre y proponían un nombre, sin costo para el erario ecuatoriano. Bulgaria estaba al tanto de este pedido y tenía su aprobación. Desde la Dirección de Operaciones se hicieron recomendaciones en lo que corresponde a armamento, mantenimiento y munición del material ruso de que dispone el Ejército.

Kuwait

El 20 de abril de 1995, el ministro de Defensa Nacional firmaba un oficio dirigido al sheikh Ahmadaid-Hmoud Al-Jaberial-Sabah, ministro de Defensa Nacional de Kuwait, mediante el cual anunciaba la visita del general de división Patricio Lloret Orellana en su representación, acompañado del Dr. Walter Crespo.¹⁹ En ese mismo día, el Jefe del Comando Conjunto dispuso su traslado a Kuwait y Bulgaria para continuar las conversaciones iniciadas por la Comisión de Adquisiciones. En Kuwait fue recibido por el obispo Walter Crespo, a fin de poder ingresar al país sin la presentación de visa y más documentos que se exige al ingreso a un país. El día siguiente fue recibido por

¹⁶ Oficio de 18 de marzo de 1995. Krastio Ilov, Embajador de Bulgaria en Trípoli

¹⁷ Oficio remitido por Walter Crespo desde Trípoli en mayo 18 de 1995. Actuaba como delegado especial de Fuerzas Armadas en Libia, conforme a delegación entregada mediante Oficio No 950282-10 de junio de 1995

¹⁸ Oficio No 1295 de fecha 17 de marzo de 1995 dirigida por Kintex al Jefe del Comando Conjunto.

¹⁹ Oficio No 950627-10-4 de 20 de abril 1995

representantes del gobierno. Se concertaron visitas a varios dignatarios, entre ellos: jefe de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador encargado de los negocios con América latina, director del Fondo de Desarrollo para programas y proyectos de apoyo al desarrollo, ministro de Defensa. La prensa resaltó la visita y publicó fotografías.

Lo más importante recayó con la Dirección del Fondo de Desarrollo con el fin de conseguir convenios con el Holding Dine y Escuela Politécnica del Ejército, en vista de que Kuwait destinaba fondos para financiar proyectos de apoyo al desarrollo de diferentes naciones en el mundo, siempre y cuando dicha nación invierta la misma cantidad que financiaba Kuwait.

El Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, a pedido del ministro de Defensa, había remitido un fax, el 22 de marzo de 1995, solicitando financiamiento para la construcción de la vía Zamora-Gualaquiza, por su importancia dentro de los planes de defensa nacional. Dicho fax fue contestado por el Director del Fondo de Desarrollo Económico de Kuwait, el 11 de abril, dirigido al subsecretario del Ministerio de Finanzas, Sr. Fernando Nieto, con copia al ministro de Obras Públicas. Planteaba al Ecuador dos alternativas: la primera, financiar el tramo Zamora-Gualaquiza hasta por un valor de 11 millones de dólares y que Ecuador esté en condiciones de aportar la diferencia hasta la culminación del proyecto, con fondos propios o externos. La segunda, redefinir el proyecto en el tramo Gualaquiza-Yantzaza, el mismo que atiende a las densidades más altas de población y tráfico de la región sur. En tal caso, y, en vista de las circunstancias que vivía el Ecuador, estaban dispuestos a recomendar a la Junta de Directores la aprobación del préstamo en el monto antes expuesto, es decir, 11 millones de dólares, el mismo que cubriría los costos internacionales de la redefinición del proyecto, estimados en un 85% del costo total de la obra. Se esperaba que el Ecuador cubra los gastos de carácter local. Apreciaban una respuesta que defina la alternativa planteada a fin de establecer una misión de evaluación del proyecto. Tentativamente, la misión estaba programada para visitar Ecuador desde el 22 de abril al 6 de mayo de 1995²⁰ El tema fue parte de la agenda de viaje del Director de Operaciones.

²⁰ Fax 5932-564-872 de 12 de abril 1995, dirigido a Fernando Nieto, subsecretario de crédito público del Ministerio de Finanzas, con copia al Ministro de Obras Públicas.

Bulgaria

El tema Bulgaria estaba atado a Libia, puesto que su fábrica de armamento abastecía las necesidades libias con su propia producción o a través de Rusia. El mayor logro de la fábrica era el misil Iglá y algunos tipos de radares tácticos. Tenía repuestos, munición, equipo de mantenimiento y comprobación de misiles; es decir, lo necesario para cubrir las necesidades logísticas del armamento ruso comprado por Ecuador a Nicaragua. Se comprometían a conseguir en Rusia el material que ellos no producían. La intermediación podía ser realizada a través de Bulgaria (fabricación e intermediación de armamento), Libia (financiamiento) o Chipre (encausar los pagos hacia Libia). La empresa estatal de Bulgaria llegó a acuerdos iniciales con la comisión, pero problemas de transporte impidieron la contratación. La empresa Dumoulin de Francia ofrecía abastecer a través de la república Eslovaca. Otras empresas ofrecían sus servicios a través del gobierno libio.

Nuestro objetivo: mantener abiertas todas las opciones posibles que permitan a las Fuerzas Armadas tener mercados abiertos para satisfacer sus mínimas necesidades, en caso de que el conflicto se convierta en una guerra con el Perú.

Rusia

Al disponer de material bélico de origen ruso empleándose en la Zona de Operaciones comprometida, se dispuso a la comisión que se traslade a Rusia. El 28 de marzo, en términos similares a los remitidos a Libia y Kuwait, el ministro de Defensa envió un oficio al Centro de Tecnología Avanzada, en San Petersburgo. Rusia.²¹

La empresa estatal Rosvoorouzhnie, comercializadora oficial del material de procedencia rusa, estaba en capacidad de proporcionar entrenamiento, repuestos, simulación y verificación técnica. Calificaron al material como defensivo, y como tal, podía ser embarcado sin restricciones. El tiempo de entrega no podía ser **menor de tres meses**. La empresa Ompol de la República Checa no fue autorizada por su gobierno para intermediar armamento ruso.

La empresa Rinex Limited de Bielorusia

²¹ Carta enviada a Sergel V. Bobkov, Director del Centro

Disponía de todo el material necesario para cubrir las necesidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Estaba en capacidad de entregar el material en forma inmediata y sin limitaciones. La decisión de compra estuvo basada en tres aspectos importantes: el Ejército disponía este tipo de material y su personal estaba entrenado para su uso; el transporte aéreo estaba a cargo de los fabricantes; y, el embarque estaba previsto en cinco días. Se firmó el contrato por US 14.794.000 de dólares por el siguiente material:

Vehículos BM-21	12	US\$ 85.000	US\$ 1.020.000
Cohetes BM-21	2.500	US\$ 1.000	US\$ 2.500.000
Lanzadores RPG-7 V	500	US\$ 2.700	US\$ 1.350.000
Cohetes PG-7	1.000	US\$ 260	US\$ 260.000
Misiles Iгла 9M313	192	US\$ 45.000	US\$ 8.640.000
Lanzadores Iгла 9M519 64		US\$ 16.000	US\$ 1.024.000
Total			US\$ 14.794.000

El 3 de marzo de 1995, en Moscú, se firma el contrato entre la HJDN representada por el jefe de la comisión ecuatoriana en Europa y la empresa Rinex de Bielorusia. El 8 de marzo el Banco Central del Ecuador giró un cheque por US\$ 5.917.600 correspondiente al 40% de anticipo. La HJDN suspendió el contrato por incumplimiento de Rinex. El material que llegó a Guayaquil fue objeto de inspección técnica dispuesta por el Comando Conjunto, en el lugar de embarque. La recepción en el país se dispuso que sea realizada por el Ejército, en vista de que ese material era similar al comprado a Nicaragua, y era parte de su parque bélico.²²

El informe de inspección realizada previo al embarque en Rusia destacaba lo siguiente: Los vehículos BM-21 corresponden a un modelo idéntico a los comprados en Nicaragua, al igual que su año de producción (1982); uno de ellos presenta defectos en el control de movimiento de la plataforma. Estaban repintados en su totalidad. Concluye que el material estaba en condiciones de ser empleado en forma inmediata, puesto que los lanzadores estaban en perfecto estado. Sobre la munición: su año de fabricación era de 1974. La probabilidad de falla se incrementa con el tiempo. Recomienda disparar munición para conseguir una muestra estadística representativa. La munición

²² Oficio 950598 de 30 de marzo de 1995 remitido por el Jefe del Comando Conjunto al Comandante General del Ejército

comprada a Nicaragua era del año 1978. Los misiles Iglá eran de un lote de 1982, y para establecer sus condiciones de operatividad, se necesitaba de verificación electrónica computarizada, la misma que no existía en el país.²³

Este material conseguido por la Comisión de Adquisición era el único que en ese momento, febrero de 1995, estaba disponible en el mercado internacional, y que podía ser embarcado de inmediato. El retardo en su entrega obedecía al bloqueo por parte de las autoridades de Bielorusia en puerto de embarque, y, posteriormente, la retención del avión en Cabo Verde, a pedido del Perú. Mediante Fax, Air Sofía ponía en conocimiento del Comando Conjunto la retención del avión Antonov 124-100. Pedían la cancelación de US\$ 500.000 para emitir la autorización de salida.²⁴ Se emitió un oficio al Ministro de Defensa de la República de Cabo Verde, Ulpio Napoleao Fernández para que disponga su liberación. La empresa canceló el valor de la multa.²⁵

Otras adquisiciones

El mes de febrero se creaba el Agrupamiento Táctico Carlomagno Andrade a fin de facilitar la conducción de las operaciones y enfrentar de mejor manera los dos frentes de combate abiertos por los peruanos. Su creación implicaba un mayor esfuerzo logístico a todo nivel. Las fuerzas peruanas habían consolidado posiciones e infiltrado fuerzas importantes al norte de la línea general Coangos-Cóndor Mirador. La presencia de fuerzas especiales de las tres ramas de las Fuerzas Armadas peruanas constituía un serio peligro para el dispositivo propio. El inicio de trabajos de organización del terreno en el área consolidada por los peruanos, y la presencia de armas antiaéreas y artillería de mediano alcance podían causar severas bajas en las fuerzas propias.²⁶

A esta misma fecha, los Estados Unidos ejercían un control riguroso para impedir la venta de armas a los países en conflicto. Rusia por su parte, entregaba armamento y asistencia técnica de mantenimiento al Perú. La inexistencia de armamento y munición para la reserva impedía un adecuado entrenamiento para su utilización en el Teatro de Guerra. Había dificultades para el mantenimiento de los niveles operativos de munición de todas las armas en el Ejército. La inexistencia de radares para la exploración

²³ Informe presentado a la comisión de fiscalización del MDN. 7 de febrero de 1996

²⁴ Fax 04-13-1995 05:23 PM. Moscow

²⁵ Oficio 95033-20 de 18 de abril 1995 autorizando al Sr. Tchemarka Seguei para gestionar la salida de la nave.

²⁶ Apreciación de la situación al 28 de febrero. Comando Conjunto de las FF. AA.

aeromarítima y requerimientos de completamiento de la carga operativa de las unidades de la Armada preocupaba a sus mandos.²⁷

Para la Fuerza Aérea resultaba imprescindible fortalecer el Sistema de Defensa Aérea Nacional, especialmente en la región oriental, mediante la adquisición e implementación de radares. No existían caminos carrozables para su implementación, razón por la cual, se debía buscar alternativas para su transportación por aire. El 17 de febrero de 1995 a través de una carta de entendimiento firmada por el ministro de Defensa, se contrató con Westinghouse la instalación y puesta en marcha del radar, el mismo que permitió disponer de alerta temprana de las actividades de la aviación peruana. De igual manera, se procedió a equipar a la Dirección de Electrónica del Comando Conjunto.

Para cubrir las necesidades de munición calibre 5,56 mm que a la fecha era inexistente, se compró al Grupo Elite Internacional, el 2 de marzo de 1995, diez millones de cartuchos de procedencia irlandesa. Fueron transportados en dos aviones Antonov, sorteando a la inteligencia peruana y al bloqueo americano. El 26 de octubre de 1996 se dio lectura al informe borrador de la Contraloría General de la Nación sobre ésta adquisición. Seguían las observaciones por no ajustarse al sistema tradicional de compras públicas. ¡Qué difícil hacerles entender que estábamos en guerra!

En realidad, el apoyo logístico a las fuerzas comprometidas en el Alto Cenepa, y las que permanecían en alerta y vigilancia en el espacio marítimo, aéreo y terrestre, se veía complicado con los imprevistos en el cumplimiento de los contratos realizados. Entre las acciones implementadas estaba la de renegociar el contrato con Rinex, en vista de que era la única empresa que podía, en caso de una generalización del conflicto, abastecer de armas y municiones al país. El oficio 95-138-HJDN de 16 de enero de 1995 era sumamente claro: “los contratos se realizaran sin atenerse necesariamente al reglamento de adquisiciones de la Junta de Defensa; y, estarían circunscritos únicamente a que exista la disponibilidad de los materiales y a la posibilidad de entrega inmediata”.

El incumplimiento del contrato por parte de Rinex fue evidente, por ello, luego de la suspensión dispuesta por el Comando Conjunto en la entrega del

²⁷ Ibidem

producto, altos representantes de la empresa, incluidos algunos generales, llegaron al país, con una clara disposición de dar solución a los problemas presentados. En Cuenca realizaron una inspección técnica. A pesar de las reuniones que tuvieron lugar en el Ecuador con los representantes de Rinex y a los acuerdos preliminares a que se llegaron, el 11 de julio de 1995 se remite un oficio desde el Ministerio de Defensa, dejando sin efecto el contrato firmado entre Rinex y el jefe de la delegación ecuatoriana en Europa. La decisión de dar por terminado el contrato, unilateralmente, no fue una decisión acertada por parte de las autoridades militares que habían asumido funciones de mando.

En junio de 1996, viajó a Rusia una delegación militar ecuatoriana presidida por el subsecretario de Defensa, general Humberto Ordoñez Moreno. Visitaron las ciudades de Moscú y San Petersburgo con el fin de auscultar el mercado de armas, dada la tirante situación que se vivía durante la firma de la paz. En su informe pone de manifiesto que los BM-21 y su munición ya no se fabrican desde el año de 1980. Los rusos recomiendan firmar un convenio con las fábricas rusas, en términos generales, a fin de evitar compromisos con la Federación Rusa o las fábricas. Ofrecen gestionar e influir en el Ministerio de Defensa de Bielorusia con el objetivo de llegar a acuerdos sobre el contrato firmado en 1995. También se reunieron con funcionarios de la empresa Rinex quienes propusieron se remita una carta con las nuevas armas que el Ecuador desee comprar, en base al monto total del contrato firmado. Se hicieron cotizaciones para los helicópteros MI-17-IV, equipo antiaéreo TORM M1, fusiles AK-102 Kalashnikov 5.56 Nato.

La comisión insistió en la firma de un nuevo contrato, aduciendo que el anterior no estaba de acuerdo con las leyes ecuatorianas. El poder entregado al jefe de la comisión por la HJDN era sumamente claro y estaba de acuerdo con el estado de excepción vigente y con el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones. El argumento presentado para dar paso a un nuevo contrato no era válido. La empresa confirmó que todo el equipo que faltaba despachar no será anterior a 1990, excepto los BM-21 y los misiles, debido a que su producción fue en el año 1980.

Finalmente, las partes llegaron a acuerdos y se firmó en Moscú un acta de finiquito. Se procedió al pago de US\$ 7.812.000. En diciembre llegó el material a Guayaquil y se procedió a la recepción correspondiente. Se detectó que los

misiles Iglá no cumplían especificaciones en la fecha de producción. La Junta de Defensa dio por finalizado el contrato por incumplimiento de especificaciones y no canceló el valor de US\$ 1.064.400. Enjuició a la empresa.

7. Las autoridades de control

El auditor interno del MDN remitió un memorándum de antecedentes al ministro de Defensa Nacional solicitando se establezca responsabilidad civil a los oficiales que tuvieron a su cargo la dura tarea de tratar de armar y equipar a las Fuerzas durante el conflicto bélico. El funcionario nunca entendió que la guerra se gana con armas y que las leyes que se aplican a su adquisición tienen un carácter de extraordinarias.

En el mes de septiembre de 1995 se inició un examen especial al proceso de adquisición y contratación de material bélico con la empresa Rinex.²⁸ El 25 de enero de 1996 se convocó a la lectura del informe borrador.²⁹ En los plazos previstos se procedió a analizar y contestar a dicho informe, recomendando incluir los documentos que justificaban plenamente la actuación del Comando Conjunto, en medio de circunstancias propias de un conflicto bélico, en la toma de decisiones fundamentales orientadas a salvaguardar la integridad nacional. En mayo de 1996 se inició un nuevo proceso de auditoría, en esta vez, a cargo de la Contraloría General del Estado.³⁰

El 29 de noviembre de 2004, la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso de Quito, dejó sin piso el juicio planteado por la HJDN en contra de la empresa Rinex. La judicatura sentenció que la empresa “cumplió con su obligación de entregar los bienes objeto del contrato dentro del plazo acordado. Lo cual destruye la argumentación de dolo”. Destaca una omisión en el contrato -según el fallo- “el actor estaba obligado” a conocer los elementos técnicos, entre ellos, el año de fabricación. Manifiesta además que, “...No se ha determinado por otra parte que los misiles no sirvan”. “...En este contexto es claro para la sala que el actor (la Junta de Defensa) solo tenía derecho a demandar la rebaja del precio de los misiles, acción que no la ha formulado”. Finalmente, el fallo dice

²⁸ Oficio 95494-10-2 HJDN

²⁹ Oficio 96019-10-2 HJDN

³⁰ Oficio 03-JR-HJDN-E

que el dinero que la Junta adeuda a Rinex debe “ser objeto de la liquidación final del contrato”³¹

La compra del material bélico en Bielorrusia no fue un “fiasco” como lo manifiesta el diario El Comercio de Quito, del miércoles 20 de febrero del 2002. Era lo que había disponible y de entrega inmediata en el mercado internacional. Los cohetes BM-21, los cohetes PG-7, los misiles Igla fueron factores determinantes en la victoria del Cenepa.

Informe al Consejo de Generales de la Fuerza Terrestre

Apegado al reglamento vigente en el Consejo de Generales de la Fuerza Terrestre, el director de Operaciones del Comando Conjunto solicitó una reunión extraordinaria de dicho organismo, con la finalidad de que conozcan de primera mano los informes de los oficiales que, en cumplimiento de sus funciones propias o delegadas por autoridad competente, o derivadas de las condiciones propias de un conflicto bélico, tuvieron que cumplirlas en apoyo a la misión impuesta a las Fuerzas Armadas, de defender la soberanía nacional. La reunión tuvo efecto el 14 de julio de 1995. A más de los temas que han sido expuestos en este ensayo, se hizo conocer la solicitud del director de Operaciones presentada al ministro de Defensa Nacional, general Alfonso Alarcón, para que se conforme una comisión de alto nivel que analice los procedimientos de adquisición de armamento y equipo. La solicitud fue realizada a través del Jefe del Comando Conjunto, general Jorge Ortega.

El informe presentado constituía el rechazo al rumor y la maledicencia, de cualquier nivel que proceda, porque corroe los cimientos de la institución y afecta a la dignidad de las personas. El momento en que la institución pierde la elemental confianza que debe tener en sus mandos, ha perdido uno de los pilares más importantes en su estructura como institución. El informe con sus anexos fue remitido a la comisión de alto nivel, en cumplimiento a la disposición recibida.³²

Los rumores, los contratos, la presencia de una serie de instituciones de control que no quisieron entender el significado del estado de excepción, provocaron la salida del jefe del Comando Conjunto, en el mes de junio de 1995.

³¹ El Comercio de Quito. 19 de marzo de 2005.

³² Oficio No 95-0258-20-2 de 24 de julio 1995

El 14 de julio de 1995, el nuevo jefe del Comando Conjunto, general Jorge Ortega E. solicitaba al ministro de Defensa Nacional, general Alfonso Alarcón Santillán, a pedido del director de Operaciones, la conformación de una comisión de alto nivel que analice el proceso de adquisición de armamento.³³ En su respuesta, el ministro afirmaba que el proceso de adquisición debía ser conocido, tratado e investigado por personal militar jerarquizado de la institución.³⁴ Designó una comisión de alto nivel conformada por los jefes de Estado Mayor del Comando Conjunto y de las tres Fuerzas. La comisión presentó el informe correspondiente contenido en 19 páginas y anexos en 14 fojas útiles, al jefe del Comando Conjunto.

El jefe de Estado Mayor del Ejército, general José Villamil de la Cadena, miembro de la comisión de alto nivel, solicitó al ex ministro de Defensa Nacional, general José Gallardo Román, un informe para conocimiento y análisis de la mencionada comisión.³⁵ El general, en carta de 14 de agosto de 1995, hace conocer, en términos generales, lo que se ha manifestado en este ensayo. Resalto algunas de sus reflexiones: “Considero que es de absoluta justicia considerar que cualquier error cometido por quienes realizaron la adquisición de equipo militar, siempre que no implique dolo o mala fe, como algo difícil de evitar en las circunstancias desesperantes bajo las cuales actuaron. En contraste, debería examinarse la conducta de quienes, por cualquier motivo, no realizaron en forma oportuna adquisiciones vitales para la defensa nacional en esos días de supremo riesgo”.

Al finalizar su informe manifiesta: “Creo que los problemas que se investigan deben ser tratados con la ecuanimidad y buena fe que demanda un acontecimiento glorioso de la Patria. Si existiera corrupción habría que castigar con la mayor dureza; pero si no es así, ha de evitarse manchar la historia militar”

El informe de la comisión de alto nivel contiene, en su mayor parte, observaciones de carácter administrativo a los procedimientos de contratación. Resaltan la aprobación realizada por el Plenario de la H. Junta de Defensa Nacional, basado en la reglamentación propia de un evento bélico. Hacen observaciones por falta de coordinación entre el Comando Conjunto y la

³³ Oficio 95441-10-2 de 14 de julio de 1995

³⁴ Oficio 95441-10-2-MDN de 22 de agosto de 1995

³⁵ Oficio 95412-10-2 de 11 de agosto de 1995

Fuerza Terrestre. No era necesario. Las adquisiciones de material estaban destinados a la reserva del Teatro de Guerra, cuya responsabilidad era exclusiva del jefe del Comando Conjunto.

Finalmente, afirman que: “Del estudio de los documentos puestos a consideración de la comisión y de la investigación realizada, se establece que en la actuación del señor general de Ejército Víctor Bayas García, ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la adquisición del material bélico ruso, no se ha podido determinar procedimientos al margen de las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieron vigentes durante la emergencia, con excepción de la disposición impartida a la H. Junta de Defensa Nacional, para que realice el pago del 40% del contrato en calidad de anticipo”.³⁶

La recomendación de la Comisión dice: “En vista de que existen en el contrato garantías de calidad en lo que se refiere a eliminar el material bélico con defectos identificados, o substituir las partes imperfectas, la Comisión recomienda que en la H. Junta de Defensa Nacional, se establezcan claramente los términos de una nueva negociación, que permita contar con el material en mejores condiciones técnicas y económicas, considerando que la nueva negociación se haría en tiempos de paz, especialmente en lo que se relaciona a los años de fabricación del material, que no puede ser anterior al año 1990, conforme al compromiso verbal contraído por los vendedores con el señor general César Villacis; debiendo para el efecto, realizarse las coordinaciones necesarias con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.”³⁷

El informe de la comisión de alto nivel fue remitido al ministro de Defensa, quien en su calidad de vicepresidente de la H. Junta de Defensa Nacional, presentó en el seno de ese organismo, junto al informe de auditoría elaborado por los funcionarios competentes, el 1 de febrero de 1996. Los informes de la comisión de alto nivel y el de auditoría fueron conocidos por el Consejo de Generales del Ejército.

³⁶ Informe reservado de la Comisión de Alto Nivel. 8 de agosto de 1995

³⁷ *Ibidem*

Había concluido una etapa de investigación absolutamente necesaria para la institución militar que se precia de ser clara en los procedimientos que se llevan a cabo en tiempos de paz y en tiempos de guerra.

8. Los héroes de guerra

Para defender la soberanía y la integridad territorial, la institución militar recluta, instruye y entrena a su personal, y materializa en el combate la razón de ser de la profesión. En ese difícil escenario, la conducta individual del combatiente puede pasar del temor al arrojo, y puede llevar a la realización de hechos extraordinarios conocidos como actos de heroísmo. Determinar quiénes lo propiciaron y por qué se produjeron, es un proceso serio de investigación institucional. Ese proceso no se llevó a efecto al término del conflicto del Cenepa, más bien se dio paso a la organización de un acto cívico-político en el cual se dio lectura a una apurada lista de héroes, a pocos días de haberse producido el cese del fuego en la Zona de Operaciones.

El comandante del Ejército suscribió el 10 de mayo de 1995, un listado de oficiales, voluntarios, conscriptos y empleados civiles que se habían hecho acreedores a preseas y reconocimientos por su participación en el conflicto del Cenepa. El documento remitido al Comando Conjunto detallaba el listado, con cédula, grado y sector específico de combate, que entre enero y marzo de 1995 estuvieron en el frente de batalla en el Cenepa, en la frontera sur. En la lista constan 3.171 voluntarios, 839 conscriptos, 788 reservistas, 377 oficiales, 246 aspirantes, 28 voluntarios en servicio pasivo, 26 empleados civiles, cinco cadetes y un civil.

El Ministerio de Defensa remitió una nomina compuesta de 1.402 personas, para conocimiento y trámite al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como beneficiarias de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.³⁸

Nuestros soldados, en todos los grados, hicieron honor a su profesión y dignificaron al país, por ello son merecedores de las condecoraciones correspondientes; de ello, a querer que todos consten en la lista de héroes nacionales, hay mucha diferencia. Lejos de la ética militar el reclamo de

³⁸ Diario el Comercio de Quito. 18 de abril 2012

recompensas económicas. Los únicos héroes son aquellos que ofrendaron su vida, en cumplimiento de su sagrada misión. El Comando Conjunto no estuvo de acuerdo con el proceso, y se lo hizo conocer mediante oficio al comandante del Ejército. A la presente fecha sigue siendo un tema de resentimientos, reclamos y acusaciones. Los temas de carácter estrictamente profesional, regulados por leyes y reglamentos de la institución militar deben ser respetados por la política, y quienes ejercen las funciones de mando están en la obligación de hacerlos respetar.

9. A manera de conclusiones

1. La adquisición de armamento fue un largo proceso orientado a disminuir las vulnerabilidades de las Fuerzas Armadas, mediante actividades desarrolladas en el exterior, expuestas a sufrir el abuso de su necesidad. En lo interno, enfrentando a las entidades de control que no entendieron el significado de estado de excepción, y en lo institucional, acudiendo a los procedimientos legales para dejar sin piso a las voces discordantes, pocas por cierto, que buscaron atentar a la honorabilidad de las personas.
2. La guerra no es un acontecimiento diario en el cual podemos experimentar y sacar enseñanzas valederas. El conflicto del Cenepa fue una experiencia vivida por todos los militares, desde el conductor de la guerra hasta los reservistas, y en ella, se tomaron decisiones operativas y administrativas, conscientes de los riesgos que en cualquiera de los dos campos podían suscitarse. Siempre será necesario considerar que en tiempos de paz es importante cumplir con la ley al pie de la letra; en combate, es absolutamente mandatorio proceder según el espíritu de la ley, es decir, ejecutar con oportunidad para cumplir la misión y preservar la soberanía nacional.
3. La veracidad de la información entregada oportunamente al país y al exterior, sumado a ello la importante campaña de actividades psicológicas, logró una alta cohesión del frente interno y gran motivación de la población civil. Constituyó una victoria por demás importante en la batalla de la información y permitió consolidar en el frente militar la logística y las finanzas en apoyo a las operaciones.
4. Quizá lo más peligroso del conflicto del 95 sea la sensación de los

peruanos, de que quedaron cuentas pendientes, de allí la necesidad de que las Fuerzas Armadas sean modernizadas periódicamente, y no tengan que acudir a mercados internacionales para enfrentar conflictos que se configuran de un día para otro. La guerra siempre será una posibilidad cuando la política sea manejada por autoritarios en busca de satisfacer sus propios intereses personales. La paz armada es la preferida por el Perú.

Me quedo con el pensamiento de Xavier Benedetti: “Solamente había un camino y transitamos todos ese camino: ir hacia el destino colectivo, al gran holocausto, mientras América deliberaba, mientras los Estados Unidos ignoraban su propia América, mientras el presidente peruano declaraba al mundo que tenía dos grandes arsenales de muerte en los límites imposibles con Ecuador. La armada concentrada en Tumbes, los blindados frente a El Oro y la aviación en todas partes. En el Ecuador nadie se rió, nadie se rindió, nadie toco a arrebató. Cada quien vivía su vida en su trinchera. Se multiplicaron al infinito las trincheras. La trinchera de los médicos, de los empleados, de los diplomáticos. Naturalmente de los soldados”.³⁹

Nota: Ensayo publicado en el libro “Victoria del Cenepa. 25 años. Academia Nacional de Historia Militar. Enero 2020. IGM.

³⁹ Benedetti Xavier. La paz de los fusiles. Diario El Universo de jueves 23 de febrero de 1995